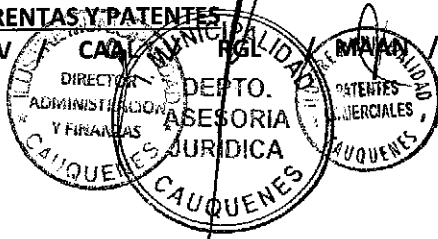


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4367

CAUQUENES,

10 SET. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 551 de fecha 31 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, COMERCIAL ANDREA ARAVENA E.I.R.L. RUT: 76.381.063-1 no ejerce actividad comercial de Boutique, en calle Balmaceda N° 329 Lc-08, comuna de Cauquenes;
2. Consulta situación Tributaria de Terceros que da cuenta del de la inexistencia de actividad comercial ante el Servicio de Impuestos internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que COMERCIAL ANDREA ARAVENA E.I.R.L. RUT: 76.381.063-1, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Boutique desde el 2° semestre de 2017;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203469, a nombre de COMERCIAL ANDREA ARAVENA E.I.R.L. RUT: 76.381.063-1, no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2017.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2017 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 249.665 de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2017 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 164.466 de los cuales \$ 95.466 corresponden a contribución de patente, \$ 69.000 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Boutique", ROL: 203469, ubicado en calle Balmaceda N° 329 Lc-08, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad